

Seguro de incapacidad laboral (BV10)  
Seguro complementario de incapacidad laboral (BZ10 / BZ11 / BZ30)

# Aspectos destacados de nuestro seguro de incapacidad laboral

## Prestación de incapacidad laboral para el cáncer

- 18 meses de ayuda de urgencia para el cáncer<sup>1</sup>
- Verificación simplificada
- Inspección en un plazo de 5 días laborables

## Prestación TOP en su contrato privado

## Prestaciones en caso de enfermedad prolongada

- Módulo adicional: Posibilidad de hasta **24 meses** en su contrato privado
  - Tras 4 meses de incapacidad laboral ininterrumpida, se abonan los subsidios de incapacidad con carácter retroactivo por el importe de las prestaciones de incapacidad aseguradas si un especialista médico certifica que la incapacidad probablemente se prolongará durante 2 meses más
  - Si no puede facilitarse el pronóstico del especialista médico, las prestaciones se abonan con carácter retroactivo a más tardar tras 6 meses de ausencia ininterrumpida del trabajo por enfermedad.
- Un «certificado amarillo» y la información sobre el tipo de enfermedad son suficientes para solicitar los subsidios de enfermedad.

## Flexibilidad

- **Novedad:** Pausa contributiva para la planificación financiera del tiempo libre
  - Exención del pago de la prima hasta 24 meses
    - Por ejemplo, permiso parental, año sabático o cuidado de familiares
  - Seguir recibiendo cobertura del seguro mientras tanto
- Posible dinámica contributiva para aumentar la protección de incapacidad laboral
  - Puede suspenderse en **cualquier momento**
  - No caduca ni siquiera tras repetidas objeciones
- Dinamización sin prima del seguro principal en caso de invalidez profesional<sup>2</sup>
  - Para aumentar la pensión / el capital al vencimiento
  - Hasta el 10 %, como máximo el doble del importe de la dinámica contributiva
- Posibilidad de un aumento garantizado de la pensión de entre el 1 % y el 3 % (para compensar la inflación)
- Recibir siempre una prestación – con la utilización del excedente del «fondo de inversión» (no gravado fiscalmente)



**Respira hondo.**  
La nueva pausa contributiva lo hace posible.

## Aumentar las opciones

- **Garantía de prórroga** sin evento en los 5 primeros años hasta los 40 años (al menos hasta los 20 años)
- **Garantía de seguro adicional** para determinados acontecimientos (por ejemplo, compra de una vivienda, matrimonio o nacimiento de un hijo y muchos otros acontecimientos)
- **Bono de iniciación para jóvenes profesionales**
  - Aumento de la pensión mensual de invalidez en un máximo de 1 500 euros

- También son posibles la prórroga y la posterior garantía del seguro
- Los incrementos deben ser proporcionales a los ingresos.
- Todos los incrementos se realizan sin una nueva evaluación de riesgos<sup>3</sup>

## Condiciones favorables al cliente

- Cobertura de seguro en todo el mundo
- Renuncia general a la **remisión abstracta**
- **Exención de la prueba de saneamiento para los trabajadores autónomos**
  - El autónomo ha completado con éxito una formación académica y realiza al menos el 90% de su jornada laboral diaria en actividades comerciales u organizativas o
  - el autónomo ha empleado de forma continuada a menos de 5 trabajadores en su empresa durante los dos últimos años. ¡No se incluyen los becarios ni los estudiantes en prácticas! **Y:** Lo siguiente se aplica a los médicos, dentistas, veterinarios, farmacéuticos y psicoterapeutas autónomos: ¡Sólo los empleados con un título académico en una profesión médica cuentan como empleados!
- Cuando los clientes vuelven al trabajo
  - Definición precisa de las condiciones en las que persiste la incapacidad laboral y de lo que se entiende por «razonable», en el contexto de la remisión específica y la reorganización (en el caso de los trabajadores autónomos).
  - No es razonable,
    - que la actividad sea perjudicial para la salud o
    - que los ingresos brutos anuales o, en el caso de los autónomos, la base imponible sean inferiores en un 20% o más a los ingresos brutos de la última profesión ejercida.
- No se incrementa la prima si aumenta el riesgo personal (por ejemplo, si cambia de trabajo o practica deportes peligrosos)
- Derecho a revisar la cotización tras un cambio de profesión o de otra característica relacionada con el puesto de trabajo
  - Si la prima se vuelve más favorable, bajará en la siguiente fecha de vencimiento.

**¡límite de ingresos complementarios del 80%!**

## Otros aspectos destacados

- **Novedad:** Servicios sanitarios para su salud mental.
  - Apoyo profesional para mantenerse sano o recuperar la salud
  - Toda la información en [www.alte-leipziger.de/bu-services](http://www.alte-leipziger.de/bu-services)
- **Cobertura por incapacidad laboral real** para alumnos (a partir de 10 años), estudiantes y becarios
- ¡Evaluación favorable para estudiantes y becarios!
  - Además, se comprueba la capacidad de trabajar en una profesión que se puede ejercer regularmente con la titulación o la formación.
- Cláusula de infección para todas las profesiones
- La solicitud más fácil: Sólo 3 años de periodo de consulta para muchas cuestiones sanitarias – ¡5 años es lo habitual en el mercado!
- Posibilidad de prórroga en caso de aumento de la edad normal de jubilación en el seguro de pensiones alemán y en los regímenes de previsión profesional
- Cobertura ilimitada de la incapacidad laboral en caso de accidente de tráfico
- En su contrato privado:
  - Ayuda inicial por importe de 6 pensiones mensuales al iniciar una nueva actividad profesional
  - Ayuda a la reorganización para los autónomos por un importe de 6 pensiones mensuales si se puede reorganizar el negocio
  - Participación en los costes de un programa de rehabilitación: Hasta 6 pensiones mensuales, máx. 6 000 euros
- La excelente posición de Alte Leipziger en materia de seguridad y beneficios como base para el cumplimiento a largo plazo de la promesa de cobertura del seguro



**Un pensamiento tranquilizador.**  
 ¡Nuestros servicios de ensueño están a su disposición!

## Pago flexible de la prima

- Pausa contributiva para la planificación financiera del tiempo libre
- Aplazamiento o aplazamiento parcial de las primas durante un máximo de 24 meses con cobertura de invalidez profesional completa – sin intereses en caso de desempleo, baja parental, reducción de la capacidad de ganancia y necesidad de cuidados de larga duración (siempre sin intereses con la tarifa BV10, incluso sin uno de los supuestos mencionados).
  - Posibilidades de reembolso a plazos en 48 meses adaptadas a las necesidades del cliente.
- Posibilidad de restablecer la cobertura del seguro en un plazo de 12 meses a partir de la suspensión de la prima, sin necesidad de una nueva evaluación de riesgos

## Tramitación de prestaciones profesionales

- Sin plazo de notificación en caso de incapacidad laboral
  - Prestación siempre retroactiva
- No hay reconocimientos de la incapacidad laboral limitados en el tiempo
  - Excepción: 18 meses de ayuda de emergencia contra el cáncer
- Al inicio del seguro de incapacidad profesional, sólo se comprueba la última ocupación ejercida (incluso en caso de jubilación definitiva de la profesión o de interrupción temporal, por ejemplo, permiso parental).
- ¡Se tienen en cuenta las actividades mixtas de diferentes actividades a tiempo parcial!
  - Característica especial: ¡Consideramos que las actividades de las amas de casa son una profesión!
- La previsión de «incapacidad laboral prevista durante 6 meses» es suficiente
- Libre elección de médico
- **Examen de prestación de primera clase** con tele-reclamación y servicio in situ
  - Toda la información sobre nuestra evaluación de prestaciones orientada al cliente la encontrará [aquí](#).
- Asunción de los gastos habituales de viaje y alojamiento, así como de los gastos necesarios en el caso concreto si es necesario viajar desde el extranjero para un reconocimiento médico
- **Nuestra garantía de servicio:** Examen de los documentos en un plazo de 8 días laborables – Indemnización por daños y perjuicios si se supera el plazo
- Ninguna obligación de notificación en caso de reducción de la incapacidad laboral y al reincorporarse al trabajo

¡Cláusula de tiempo parcial!

<sup>1</sup> Máximo hasta el final del contrato. Esta prestación no se aplica al régimen de pensiones de la empresa.

<sup>2</sup> No se aplica al BV10; se aplica a los asegurados menores de 18 años y en caso de renuncia pura a las cotizaciones: Máximo 5 % dinámico

<sup>3</sup> Lo siguiente se aplica a los estudiantes y a las amas de casa/los amos de casa: El aumento sólo puede efectuarse en el contrato existente si el grupo profesional de la actividad actual es el mismo o mejor (en caso contrario, nuevo contrato con la ocupación actual).

## Nuestra fantástica cobertura de incapacidad laboral: ¡simplemente excelente!

